

Urbano marañón.



SELLO QUARTO. VEINTE MA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

... de la capacidad de la renta
si algún maestro de minas
pagan al vendedor lo vendido,
a menor cantidad que los otros com
pañeros, es porque se contenta con
menor utilidad que los demás, y
por esto no tiene el secundario
perjuicio alguno, pues que com
pra el género con arreglo a la
regulación, y a la orden de N. P.
Exemplo en Mercaderes vende una
vara de paño a veinte an. y otro
lo da por diez y ocho, y es la ra
zon por que está satisfecho con
medio de la ganancia, lo que
si compañeros no se contenta: si
N. experimentar que los

